



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Pasto, enero 27 de 2014

GUARDIA INDÍGENA AWÁ CAE EN MINA ANTIPERSONAL



Foto Rio San Juan – UNIPA

Hoy, 27 de enero siendo las 9 am, Leonardo Canticús Paí, hermano Awá, quien en la actualidad acompaña el proceso de lucha y resistencia como Guardia indígena, cayó en una mina antipersonal, dejándolo herido ocasionándole graves daños a sus extremidades inferiores y superiores, Leonardo pertenece a la comunidad de Peña Caraño – Resguardo Indígena Awá de Hojal la Turbia, municipio de Tumaco, Nariño.

Peña Caraño se encuentra ubicado en la frontera con Ecuador a dos días de camino por trocha desde la carretera pasto – Tumaco, también el acceso a esta comunidad puede ser por vía fluvial a 8 horas, atravesando el rio san juan y el rio mira; la información que tenemos hasta el momento es que nuestro hermano aun no llega a la carretera debido a la distancia donde cayó víctima de la mina antipersonal.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Leonardo es Padre de tres menores de edad y en el momento de los hechos se encontraba caminando hacia la frontera con Ecuador, lugar donde lo esperaban sus familiares, cabe resaltar que el hecho sucedió en plena trocha comunal, lugar por donde transitan constantemente hermanos, hermanas, niños, niñas, mayores y demás personas que habitan esta parte de nuestro territorio, lo que nos hace sospechar que probablemente hayan más artefactos abandonados ahí.

Informamos a la opinión pública los graves hechos de los cuales seguimos siendo víctimas dentro de nuestro territorio y aunque nuestro pueblo indígena se encuentra protegido por autos emitidos por la Honorable Corte Constitucional y por medidas cautelares otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, son mínimos los esfuerzos que el gobierno nacional hace por salvaguardar nuestra existencia física, espiritual, psicológica y cultural.

Hacemos un llamado a la mesa negociadora del proceso de Paz que se celebra en la Habana Cuba, representada por el gobierno Colombia y la Guerrilla de las FARC que de manera urgente tomen determinaciones frente a un desminado en todo el Territorio Colombiano, debido a que estos hechos son reiterativos y los únicos perjudicados somos las personas que habitamos en los diversos territorios, que esta acción sea un resultado de la mesa negociadora del proceso de Paz.

Ante estos hechos exigimos:

Al Gobierno Nacional:

Reparación a las víctimas del conflicto armado del cual es objeto el Pueblo Awá, de manera individual y colectiva.

A los actores armados

- Que tomen conciencia de los daños que ocasionan sus formas de lucha y cambien de estrategias con respecto a la siembra indiscriminada de minas antipersonal; porque nos vulneran derechos adquiridos ancestralmente sobre nuestro territorio.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Que no involucren en el conflicto armado a las familias Awá y que no utilicen nuestro territorio como campos de batalla.

Al Ministerio Público

- A la Defensoría del Pueblo: que haga un seguimiento de la situación y emita la alerta temprana sobre el riesgo de desplazamiento de los resguardos indígenas del pueblo Awá a causa de la contaminación del territorio con minas antipersonal

Solicitamos a la Comunidad Internacional:

- Acompañamiento y monitoreo permanente sobre la situación de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la zona indígena Awá.

- Instar al gobierno colombiano que brinde las garantías para el goce efectivo de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Política, la legislación indígena nacional y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia.

UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWÁ

- 2014 -